



DECRETO N° 10 /

GALVARINO, 03-Ene-2013

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El D.F.L. N° 147, 19.231 de fecha 08 de Agosto de 1994, que establece la Planta del Personal de la Municipalidad de Galvarino.
- 2 El Decreto Alcaldicio N° 1.123 del 06-DSic-2012, que nombra en el cargo de Alcalde Titular a Don Fernando Huaiquil Paillal.
- 3 La circular N°1.600 del año 2008 y Oficio Circular N° 15.700/2012, ambos de Contraloría General de la República.
- 4 El Decreto N° 1.190 del 28-Dic-2012, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2013.
- 5 Decreto N° 09 del 02-Ene-2013, que aprueba renuncia voluntaria de la Señora Yary Antiman Salazar, al cargo de Director de Desarrollo Comunitario a contar del 31-Dic-2012.
- 6 Las Facultades que me confiere el DFL N°1 del Ministerio del Interior, publicado el 26 de Julio de 2006, texto refundido, coordinado y sistematizado Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESIGNASE, en calidad de Titular al Señor Elvis Andrés Espinoza Gutiérrez, Rut. 15.508.433-2, de profesión Sociólogo, en el cargo de Planta Grado 09 Escalafón Directivos, como Director Desarrollo Comunitario del municipio, a contar del día 02-Ene-2013.

IMPUTESE, el gasto que irrogue el presente Decreto al Subtitulo 21 Item 01 Personal de planta, del presupuesto Municipal para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA.



CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO HUAQUILO PAILLAL
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría (3).
- Administrador.
- Asesor Jurídico.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Adm. y Finanzas (Carpeta Hoja de Vida).
- Funcionario.